

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN DE LOS PERIODOS CONSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021 Y 2021-2024. Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, los suscritos ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, CARLOS GONZÁLEZ BECERRA, ESPERANZA GUADALUPE OROZCO ROBLES, ULISES GARAVITO CABALLERO, OSCAR GUTIÉRREZ IBARRA y ALFONSO FREGOSO FIGUEROA, encontrándonos en el interior de la sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en la calle Reforma No. 2 dos, colonia Centro, de esta municipalidad; en apego a lo establecido en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en cumplimiento a las designaciones encomendadas por el Presidente Municipal en Funciones y el Presidente Municipal Electo, tomando en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que fecha 13 trece de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, se celebró la Quinta Reunión de la Comisión de Transición de los Periodos Constitucionales de la Administración Pública 2018-2021 y 2021-2024, en cumplimiento a los Acuerdos tomados por esta Comisión de Transición, misma que diferió los trabajos para su desahogo en la Sexta Reunión de la Comisión de Transición convocada para el día 20 veinte de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.

Acto seguido, esta Comisión de Transición conforme al Programa de Trabajo aprobado procede a formalizar la siguiente toma de:

ACUERDOS:

PRIMERO. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN CUARTA REUNIÓN. En este acto se la Comisión Receptora da cuenta de la información y documentación entregada en la Cuarta Reunión de la Comisión de Transición de fecha 07 siete de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, prevista en el Programa de Trabajo; en lo concerniente a los siguientes puntos:

I. PRESUPUESTO PÚBLICO.

I.1. El proyecto de presupuesto de egresos 2022; mismo que se encuentra en proceso de construcción a efecto de incluir los planes y programas de gobierno del Ayuntamiento 2021-2024.

II. PLANTILLA DE PERSONAL.

II.1. Contratos colectivos de trabajo de los años 2018 dos mil dieciocho, 2019 dos mil diecinueve, 2020 dos mil veinte y 2021 dos mil veintiuno, mismos que se soportan en las Condiciones Generales de Trabajo firmadas entre el Ayuntamiento y el Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo, debidamente registradas ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

III. PROYECTOS.

III.1. El borrador del Libro Blanco de la administración pública municipal; mismo que se encuentra en construcción.

IV. OBRA PÚBLICA.

IV.1. Los dictámenes de la comisión de adquisición.

IV.3. Los contratos.

IV.4. Fianzas.

IV.5. Bitácoras de trabajo.

IV.6. Actas de entrega-recepción de la obra recibida por la administración pública municipal.

V. PASIVO CONTINGENTE.

V.1. Los procedimientos laborales vigentes y no concluidos.

V.2. Los procedimientos jurisdiccionales vigentes y no concluidos que adviertan un pasivo contingente para el patrimonio del Ayuntamiento de Zapotlanejo.

VI. ACTIVOS FIJOS. Concerniente a:

I.1. Los activos fijos de los bienes inmuebles, bienes muebles, vehículos identificados por activos contables y activos administrativos; el activo fijo que se encuentren en comodato.

VII. PROYECTOS. Que complementa a:

II.1. El estado que guardan los programas federales que ejecuta el municipio.

II.2. El estado que guardan los programas estatales que ejecuta el municipio.

En materia de proyectos, la Comisión de Entrega manifiesta que durante el ejercicio de la administración pública municipal saliente, no ejecutó programa federal alguno. Asimismo, manifiesta que todos los programas estatales que ejecutó la administración pública saliente, han sido concluidas en tiempo y forma, excepto el programa RECREA que actualmente se encuentra en marcha.

SEGUNDO. OBSERVACIONES. En este acto la Comisión Receptora informa a la Comisión de Entrega las observaciones formuladas respecto de información y parcial pendiente de entrega recibidas el día 07 siete de septiembre en el marco de la Cuarta Reunión de la Comisión de Transición, las cuales se describen a continuación:

A. En el rubro de Planes, Programas y Proyectos, la información y documentación recibida constan en diversas áreas la implementación de Programas Operativos Anuales (POA's), como métricas de avances presupuestal y gestión pública; las cuales no han sido sustituidos por la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR's), previstos en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; consecuentemente la Comisión de Entrega en este acto manifiesta que serán debidamente substituidas por áreas correspondientes las métricas de avances presupuestas y gestión pública en el modelo MIR, en el Procedimiento de Entrega-Recepción a realizar en próximas fechas.

En cuanto a la observación anterior, en este acto la Comisión de Entrega hace entrega a la Comisión Receptora, la información en archivo electrónico de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR's) 2020-2021, segmentadas por Coordinaciones bajo el mismo criterio metodológico, con excepción de las MIR's correspondientes a la Jefatura de Padrón y Licencias, así como la Dirección de Catastro Municipal toda vez que estas dependencias tienen diferente fin y componentes,

B. En cuanto a la información y documentación referente a la Plantilla de Personal, se observa que no constan los nombramientos en documentación física o digital, solo la relación y características de la plantilla de personal. Al respecto la Comisión de Entrega manifiesta que en la próxima reunión de la Comisión de Transición se hará entrega de los nombramientos de la platilla del personal.

En cuanto a la observación anterior, en este acto la Comisión de Entrega manifiesta a la Comisión Receptora, mediante oficio número CGAIGU/2029/2021 signado por la titular de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, las causas y motivos por las que se omiten la entrega de los nombramientos vigentes de los servidores públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo, mismo que se agrega en original al ejemplar de la presente Acta que corresponde a la Comisión Receptora, y en copia simple a los ejemplares de la presente Acta que corresponde a la Comisión de Entrega y a la Contraloría Municipal.

TERCERO. ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SUBSECUENTE. La información y documentación de carácter preliminar, informativa y no vinculante respecto del estado que guarda la gestión de la administración pública municipal relacionada con:

III. CENTROS ASISTENCIALES. la información y documentación que dispone la administración pública relacionada con:

III.1. Los Pupilos y/o Albergados bajo la reserva de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, de los diferentes centros asistenciales a cargo del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlanejo, Jalisco.

Será entregada en tiempo y forma conforme al cronograma del Programa de Trabajo aprobado por la Comisión de Transición.

CUARTO. RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. En este acto la Comisión Receptora acusa de recibo la información y documentación referida en el párrafo segundo marcada con la letra A del acuerdo segundo, así como la expresada en el párrafo segundo relacionada con la letra B del mismo acuerdo, de la presente Acta; misma que es independiente de aquella que la ley de la materia prevé con las formalidades propias del procedimiento de entrega-

recepción que los servidores públicos salientes y los sujetos entrantes habrán de llevar a cabo.

QUINTO. ACTOS PREPARATORIOS. En este acto la Comisión de Transición recibe el informe de la Contraloría Municipal en el que se expresan la evaluación semaforizada del segundo simulacro del Acto de Entrega-Recepción que llevo a cabo la administración pública saliente en cumplimiento al Manual de Entrega Recepción del Municipio de Zapotlanejo. En consecuencia, la Comisión de Transición da cuenta del informe por escrito que rinde la Contraloría Municipal, mismo que en su original se anexa al Acta en la que se actúa.

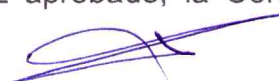
Respecto del informe rendido por la Titular de la Contraloría Municipal, la Comisión de Entrega manifiesta que conminará a las Dependencias y al Órgano Público Descentralizado para ajustar los puntos de mejora destacados por la Contraloría Municipal.

SEXTO. FORMATO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIAS PARA ENTREGA RECEPCION. En este acto la Comisión Receptora somete a consideración de la Comisión de Transición para su aprobación, el formato de Relación de Dependencias para la Entrega Recepción en la que se establecen los nombres de los servidores públicos obligados, así como las personas y sus testigos que recibirán las diversas dependencias del Ayuntamiento de Zapotlanejo.

Acto seguido de forma conjunta la Comisión de Transición aprueba el formato propuesto, mismo que habrá de requisitarse debidamente por la Comisión de Entrega y la Comisión Receptora a efecto de que cada una notifique a los servidores públicos obligados, así como a la personas y testigos para que surta los efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO. REUNIÓN DE SERVIDORES PUBLICOS Y/O PERSONAS DESIGNADAS PARA LA ENTREGA RECEPCION. En este acto la Comisión de Transición acuerda que a partir del miércoles 22 veintidós de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, es factible que se realice el encuentro personal entre los servidores públicos de la administración pública saliente con las personas quienes asumirán los cargos públicos correspondientes de la administración pública entrante; exceptuándose la Dirección de Obras Públicas misma que estará en disponibilidad a partir del día 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.

OCTAVO. ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN. En este acto la Comisión de Transición acuerda que el Acto de Entrega Recepción se realizará de forma simultanea por las Dependencias y Órgano Público Descentralizado del Ayuntamiento de Zapotlanejo, los días 28 veintiocho y 29 veintinueve de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, conforme a la Agenda de Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021 y 2021-2024, que propondrá la Titular de la Contraloría Municipal en la Séptima Reunión de la Comisión de Transición, misma que conforme a la ley de la materia, una vez aprobado, la Contraloría



Municipal deberá notificar a los servidores públicos obligados de entregar, conforme a lo previsto por los artículos 23 y 24 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios.

NOVENO. PRÓXIMA REUNIÓN. Se convoca a la Comisión de Transición a la Séptima Reunión de trabajo el próximo día 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno a las 11:00 once horas en el interior de la sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en la calle Reforma No. 2 dos, colonia Centro, de esta municipalidad.

En virtud de lo anterior, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día 20 veinte de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, se da por concluida la Sexta Reunión de la Comisión de Transición, dándose lectura en voz alta para conformidad de los que en ella intervienen, quienes para dejar constancia proceden a firmar la misma en 3 tres tantos en original al margen y calce.

POR LA COMISIÓN DE ENTREGA

POR LA COMISIÓN RECEPTORA



DR. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ
COORDINADOR


LIC. ULISES GARAVITO CABALLERO
COORDINADOR


L.C.P. JESÚS ALFONSO
MARROQUÍN BARAJAS,


LIC. OSCAR GUTIÉRREZ IBARRA


LIC. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA,


C.P. ALFONSO FREGOSO
FIGUEROA


L.A. ESPERANZA GUADALUPE OROZCO ROBLES
CONTRALORA MUNICIPAL